

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2023/4434 Expediente X-8899/2021 (15/2003). Extinción de Derechos de Aguas Publicas.

Edicto

Se tramita en este Organismo la extinción por incumplimiento de las condiciones esenciales del siguiente aprovechamiento, iniciada de oficio.

Anuncio-Información Pública

Nº Expediente: X-8899/2021 (15/2003)
Titular: Balneario de Marmolejo S.L.
Uso: Recreativo (Jardines y zonas verdes)
Volumen total anual (m3/año): 40000
Caudal concesional (l/s): 4
Captación:

Nº	T.M.	PROV	Procedencia de agua	Cauce	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Marmolejo	Jaén	Cauce	Río Guadalquivir	395350	4212518

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días naturales contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de agosto de 2023.- La Jefa del Servicio, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.